PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Tuluá, 6 de mayo de 2024

Señor
Diego Fernando Bolaños Bustos
Subdirector (E) SENA CLEM

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía N° MC-VLL-CLEM-0005-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Diego Fernando Bolaños Bustos., en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación jurídica requisitos habilitantes técnicos en el marco del proceso del asunto, así:

Fecha de cierre: 30 de abril de 2024

Objeto del proceso:

Contratar los servicios logísticos para la realización de giras técnicas de aprendices del Centro Latinoamericano de Especies Menores, SENA regional Valle para la vigencia 2024.

				DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS:	**1**	**2**	**3**
				Fecha y hora presentacion	**29/04/2024 18:57**	**30/04/2024 12:14**	**30/04/2024 13:00**
				Nombre	**MIGUEL SANTIAGO CAICEDO**	**EVENTOURS JR.S.A.S**	**YOHANA KARINA QUINTERO ORTIZ**
				Nit #	6287592 - 2	900412584-2	60393973-5
				R.L	**MIGUEL SANTIAGO CAICEDO**	JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ	YOHANA KARINA QUINTERO ORTIZ
				Valor de la oferta==>	$88.970.228 (Lote 1 $41.229.786 - Lote 2 $ 47.740.442)	$93.813.000 (Lote 1 $41.925.000 - Lote 2 $51.888.000)	$96.426.000 (Lote 1 $44.538.000 - Lote 2 $51.888.000)
1.2.	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**	Verificación Documentos requeridos o respuesta					
1.2.1.1	EXPERIENCIA TÉCNICA: verificar 19.1.2.1 EP, Los proponentes interesados en participar deberán acreditar experiencia técnica así: i). Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados. ii). Copia de dos (2) contratos ejecutados con acta de liquidación. iii). Una certificación y copia de un contrato con acta de liquidación. iv) Si la experiencia a acreditar corresponde a contratos de últimos cinco (5) años, con SENA CLEM, puede aportar copia de contrato o aceptación oferta o acta de liquidación. NOTA 1: Las certificaciones deben contener mínimo: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). • N.I.T • Nombre del Contratista. • Si es de Consorcio/Unión Temporal: nombres quienes conforman, %participación cada miembro. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato • Valor del Contrato • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha expedición certificación (día_mes_año) • Nombre y firma de quien expide la certificación.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta		CUMPLE	CUMPLE	Cumple, Apota Aceptación oferta No. MC-025--CTC-2023 celebrado con SENA con su respectiva acta de liuidación por valor ejecuatdo de $11,719,990; Aporta certificado contrato No. 19003132021 de 2021 celebrado con el ICBF por valor de $64.812.330
1.2.2.1	REQUISITO AMBIENTAL:Criterios para Contratar el Servicio de Alimentación (cafeterías o restaurantes Externos): El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. Nota: El proveedor debe presentar declaración juramentada donde se compromete a tramitar y/o entregar concepto sanitario del lugar donde se van expender alimentos a los aprendices.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta		CUMPLE	CUMPLE	Cumple el proponenete adjunta documentación solcitada
1.2.2.2	REQUISITO AMBIENTAL:Criterios para Contratar el Servicio de Alimentación (cafeterías o restaurantes Externos): El proponente deberá allegar la revisión técnico mecánica y de gases de los vehículos a utilizar durante el transporte de aprendices.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta		CUMPLE	CUMPLE	Cumple el proponenete adjunta documentación solcitada
1.2.3.1	REQUISITOS SST:Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta	Documento aportado: Expedición: Validación del documento: % Cumplimiento Requiere plan de mejoramiento:	CUMPLE	CUMPLE	CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS
1.2.3.2	REQUISITOS SST:Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta				
1.2.4.1	Transporte: Cada vehículo dispuesto para la ejecución del contrato, tendrá que mantener vigente como mínimo con lo siguiente: Licencia de Tránsito, Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT-, certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes, tarjeta de operación de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y el registro nacional de turismo, pago de impuestos del orden nacional, distrital o municipal de acuerdo con el registro de matrícula, seguro contra todo riesgo y demás documentos legales expedidos por las autoridades competentes, que se requieran como obligatorios para la ejecución de los servicios de transporte requeridos. Mantener vigentes las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual para todos los vehículos dispuestos para la prestación del servicio	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta		CUMPLE	CUMPLE	Aporta vehiculo modelo 2015 con licencia de transito vigente, SOAT No. 63061000123 con vigencia 24-10-2023 a 24-10-2024, poliza de responsabilidad civil extracontractual No. 61101000104 con vgencia N. 24-10-2023 a 24-10-2024, revision Tecnico mecanica y de emisiones contaminantes vigente; Vehiculo modelo 2018 con poliza de responsabilidad civil extracontractual N° 2011028039830 4 con vigencia de 08-10-2023 al 08-10-2024, SOAT No. 9310003574901 con vigencia expirada, Tarjeta de opracion vigente,revision Tecnico mecanica y de emisiones contaminantes vigente, aporta registro nacional de Turismo.Subsanar SOAT del vehiculo modelo 2018.
1.2.4.2	Garantizar que los conductores designados para ejecutar el contrato se encuentren en óptimas condiciones de salud física y mental, necesarias para la prestación del servicio. Por ningún motivo podrán prestar el servicio bajo los efectos de bebidas embriagantes (por mínima que sea la cantidad ingerida), ni de sustancias alucinógenas o sicotrópicas. Los conductores deben contar con teléfono celular y estar debidamente camet izados. Los vehículos que se usen para cumplir con el Objeto Contractual no podrán transportar personal ajeno y/o extraño a los aprendices y personal del Centro, salvo autorización expresa y escrita para cada caso. Deberá contar con el Plan Estratégico de seguridad Vual Ley 1503 de 2011 Artículo 12 "Comportamiento y conductas seguras en la Via y se dictan otras disposiciones"	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta		CUMPLE	CUMPLE	Aporta certificado donde indica que los conductores designados para ejecuatr el contrato se encentran en optimas cndicones de salud fisica y mental necesarias para la prestacion del servicio y aporta plan estrategico de seguridad vial
1.2.4.3	Certificar que cuenta con el equipo de carreteras completo, botiquín primeros auxilios y extintores	Requiere anexar documentos (Certificar que cuenta con el equipo de carreteras completo, botiquín primeros auxilios y extintores)		CUMPLE	CUMPLE	Aporta certificado donde indica que cuenta con el equipo de carretras completo, botiquin primeros auxlios y extintores
1.2.4.4	Los conductores deben garantizar que en el transcurso del viaje se deben realizar paradas periódicas para la realización de las necesidades fisiológicas e hidratación de los aprendices e instructor	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
1.2.4.5	Es claro para el proponente que para los alimentos de los aprendices deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad. El servicio de alimentación debe tener concepto sanitario favorable emitido por la autoridad competente, y deberá entregar copia del mismo.	SI/NO		SI es claro para el proponente y aporta concepto sanitario	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente y anexa concepto sanitario
1.2.4.6	Es claro para el proponente que para el hospedaje de los aprendices se debe prestar el servicio de alojamiento en hoteles habilitados con registro nacional de turismo vigente, que cuenten con acomodación Múltiple. La acomodación múltiple deberá ser triple o cuádruple por habitación, pero cada huésped alojado en una cama individual, las habitaciones deberán contar con baño privado, aire acondicionado y/o ventilador	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
1.2.4.7	Es claro para el proponente que deberá brindar atención telefónica y/o por cualquier medio de comunicación, las 24 horas del día, 7 días a la semana, tanto en la solicitud de reservas, como en la modificación o cancelación de las mismas, entre otras	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente

1.2.4.8	Es claro para el proponente que deberá remitir dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud al supervisor del contrato vía correo electrónico, el número de reservas, con los itinerarios y la información básica	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
1.2.4.9	Es claro para el proponente que deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos en la propuesta, durante la ejecución del contrato	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
1.2.4.10	Es claro para el proponente que los servicios y productos ofertados deben ser de excelente calidad, que cumplan con la normatividad vigente, en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad en las condiciones y especificaciones requeridas	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
1.2.4.11	Es claro para el proponente que una vez seleccionado será responsable por la calidad de los servicios y bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes/servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
1.2.4.12	Es claro para el proponente que deberá mantener vigente un seguro de viajes que cubra accidentes que ampare a los participantes de las actividades frente a riesgos de posibles lesiones, este seguro es diferente a la póliza de cumplimiento del contrato.	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
1.2.4.13	Listado de personal con que cuenta el proveedor para la ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida con estudios que acredita*, experiencia, tiempo y tipo de vinculación con la empresa soportada mediante la planilla de pago de aportes a la seguridad social	Requiere anexar documentos (Listado de personal con que cuenta el proveedor para la ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida con estudios que acredita*, experiencia, tiempo y tipo de vinculación con la empresa soportada mediante la planilla de pago de aportes a la seguridad social)		CUMPLE	CUMPLE	Aporta hoja de vida del proponente y hoja de vida de conductor con la respectiva planilla de serguridad social
1.2.4.14	Es claro para el proponente que EL SENA cancelara el valor del contrato de acuerdo con el número de aprendices que efectivamente realicen las giras técnicas incluyendo registro fotográfico sobre ejecución del contrato en los diferentes servicios logísticos	SI/NO		SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente	SI es claro para el proponente
			RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS INCLUYE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ASPECTO AMBIENTAL ====>	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (No cumple con requisitos juridicos)
			OBSERVACIONES A LA EVALUACION REQUISITOS TECNICOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO==>			

*Nota: plazo para subsanar sesión art. 2.2.1.2.1.5.2. del Dec. 1082 de 2015: "hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación". Se que finalice el traslado del informe de evaluación".

FIRMA EVALUADORES ASPECTO TÉCNICO

Antonio T. López B.
Nombre: Antonio Jose Lopez Bermeo
CC. 14.891921
Cargo: Funcionario (Coordinador Academico)

Nombre: Diana Lorena Ahumada
CC. 1.115.090317
Cargo: Contralista SST CLEM

César A. Vargas H.
Nombre: Cesar A. Vargas
C.C. 1.115.078.438
Cargo: Contralista Dinamizador Ambiental CLEM